

RESOLUCION N° 93.1.1.1.

326

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 1° de diciembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA. LTDA." en una sociedad anónima "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A." prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el Ing. Edgar Enrique Escudero Torres, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Estuardo Samirer Molina, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAR.-92.749 de 1° de diciembre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante Memorando No. DJ.CAR.93.120 de 12 de febrero de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resolución ADM.92513 de 18 de diciembre de 1992;

R E S U L T A :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) la transformación de la compañía "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA. LTDA." en una sociedad anónima "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A."; b) la prórroga de plazo de duración; c) el aumento de capital por CIENTO SIETE MILLONES DE DUCADOS (S/107'000.000,00), con lo que asciende a CIENTO CATORCE MILLONES DE DUCADOS (S/114'000.000,00), dividido en 114.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DUCADOS (S/1.000,00) de valor cada una; y, d) el establecimiento de nuevos estatutos, constantes en la referida escritura pública.

ABR

- 2 -

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA. LTDA."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de noviembre de 1980 por la cual se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA CIA. LTDA."; que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima "SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.", prorrogar el plazo de duración, aumentar el capital y establecer sus nuevos estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

18 FEB 1983

Fabio Ortiz Garcia
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



DJ. CAR.
CMJ/PCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 24-83 del Registro Mercantil de Quito. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, en conformidad a lo establecido en el Decreto 131 de 77 de agosto de 1977, modificando el Registro Oficial No. 10 de 1977.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Ronderos